



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1220-2017-UNAP

Iquitos, 15 de setiembre de 2017

VISTO:

El Oficio n.º 062-SUDUNAP-2017, presentado el 13 de setiembre de 2017, por el secretario general del Sindicato Único de Docentes de la UNAP (Sudunap), sobre apoyo con pasaje aéreo;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Gabriel Ubaldo Gilabert Sánchez, secretario general del Sindicato Único de Docentes de la UNAP (Sudunap), solicita al rector apoyo con pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos, para que participe de una reunión de trabajo con el Ministro de Educación, con la finalidad de aperturar una mesa de dialogo con respecto a las reivindicaciones de los derechos del docente universitario, que se realizará el 20 de setiembre de 2017;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el secretario general del Sindicato Único de Docentes de la UNAP (Sudunap);

De conformidad con la Ley n.º 30518 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- **Otorgar** a don **Gabriel Ubaldo Gilabert Sánchez**, secretario general del Sindicato Único de Docentes de la UNAP (Sudunap), **pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos**, para que viaje a la ciudad de Lima del 19 al 21 de setiembre de 2017, para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- **Precisar** que don Gabriel Ubaldo Gilabert Sánchez, tiene diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado en la Dirección General de Administración (DGA) y el informe de su viaje en el Rectorado.

ARTÍCULO TERCERO.- **Autorizar** a los funcionarios responsables de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2017**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL